



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0418-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2020

Asunto: Atención al requerimiento del señor Efraín Ramiro Salazar Portilla, presidente del barrio El Pedregal

Señora Economista
Lilia Narciza Yunda Machado
Presidenta Unidad Patronato Municipal San José
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Durán
Secretaria de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Comandante
Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo. me permito poner en su conocimiento oficio S/N de fecha 25 de julio de 2020, suscrito por el señor Efraín Ramiro Salazar Portilla, presidente del barrio El Pedregal, a través del cual manifiesta y solicita:

*“[...] Estimada concejal pongo en conocimiento lo siguiente, nuestro pasaje está ubicado en la Parroquia Belisario Quevedo a una cuadra arriba de la Av. Mariscal Sucre y Av. Mariana de Jesús vía a San Vicente de las Casas donde alberga aproximadamente 40 familias entre dueños de casa e inquilinos, en un pasaje estratégico de paso peatonal para el ingreso y salida peatonal de los moradores del barrio vecino El Trigal ya sea para sus jornadas laborales educativas etc. Desde que empezó la emergencia sanitaria no hemos recibido ayuda por parte del estado ni el municipio.
Debo manifestarle que tenemos dos familias contagiadas con Covid-19 y otras con sospechas de contagio, con padres de familia desempleados por el cierre de empleos y*



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0418-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2020

sin recursos para la alimentación y salud.

Por lo expuesto solicito su intervención y asistencia para gestionar ayuda con los organismos municipales, a fin de tener un mejor control sobre el círculo epidemiológico de nuestro pasaje y sector de las Casas y para esto requerimos someternos a pruebas de detección de Covid-19 que permita tener un mejor diagnóstico así como la vigilancia aislamiento de los contagiados. Sin olvidarlos y menos estigmatizarlos, brindando ayuda en salud y con kit alimenticios. Además requerimos fumigación de nuestro pasaje como parte de prevención al contagio de covid-19 y kit alimenticios para estas familias que con urgencia lo necesitan, tanto para su subsistencia en etapa de cuarentena, como las familias que lo necesitan por ser parte del desempleo ocasionado por esta emergencia sanitaria.”.

El artículo 226 de la Constitución de la República, de manera textual dispone:

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

En virtud de los antecedentes expuestos; al tratarse de un tema de su competencia, remito el referido oficio, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, se efectúen las acciones que sean necesarias para atender de manera oportuna el requerimiento efectuado por el señor Efraín Ramiro Salazar Portilla, presidente del barrio El Pedregal.

De la atención y respuesta que se dé a este pedido ciudadano, solicito se sirva enviar con copia a mi Despacho.

Mi requerimiento como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, lo fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0418-O

Quito, D.M., 02 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio anexo barrio el Pedregal.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Sr
Efrain Ramiro Salazar Portilla
Representante
MORADORES PASAJE EL PEDREGAL